



4 de julio de 2014

Folio No. : 49/2013-2014

Asunto: Dictamen Fiscal 2013

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales del CPI

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ricardo Arellano Godínez y de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) a cargo del C.P.C. Víctor Keller Kaplanska, les recuerda que, en alcance a lo señalado en los Folios 33 y 35 donde se les informa a los Contadores Públicos Inscritos (CPI) que dictaminen Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2013 que deben cerciorarse de tener y, en su caso, cumplir con los requisitos señalados, deberán verificar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en la página de Internet del SAT (se sugiere de inmediato), así como presentar el pago provisional del mes de **junio de 2014** (lo antes posible) y que lo actualicen en la misma página.



Los folios referidos los podrá ver en las siguientes ligas:

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-332013-2014-dictamen-fiscal-2013-aspectos-que-se-deben-considerar-y-cumplir-para-su-presentacion#.U7bF1stOXIU>

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-352013-2014-dictamen-fiscal-2013-verificacion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales-del-cpi#.U7bGgMtOXIU>

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo y los mantendremos informados al respecto.

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.